H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/LICEN/0781/2018 II D.P.
UNÁNIME

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE

P r e s e n t e.-

La suscrita **BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTÍERREZ**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracción XIX, en relación al artículo 82 fracción IX y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, numeral 43, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta alta representación a efecto de solicitar se me autorice licencia por el término de treinta días renunciables, efectiva a partir del día 24 de mayo del presente año.

Por lo expuesto y fundado, de la manera más atenta solicito a esta Alta Asamblea:

PRIMERO.- Se me tenga por medio del presente escrito, formulando la presente solicitud de licencia.

SEGUNDO.- En la próxima sesión de la Diputación Permanente se autorice esta solicitud, en los términos planteados.

Cd. Chihuahua, Chih., a los 18 días del mes de Mayo de 2018

ATENTAMENTE

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTÍERREZ

RECIBI
Presidencia del
H. Congreso del Estado
Anabel E
17/05/18 9:59 am
Fecha Hora